

Para poder aplicar por uno o dos semestres en la UNLP, como estancia de movilidad debe seguir los siguientes pasos:

- 1) Debe existir convenio vigente entre la UNLP y su Universidad de origen.
- 2) Efectuar la aplicación mediante el formulario on-line que se encontrará disponible:
  - a) entre el 20 de abril y el 12 de mayo si su intención es cursar de Agosto-Diciembre o Agosto-julio del siguiente año.
  - b) Entre el 20 de septiembre y el 12 de octubre, si su intención es cursar de Marzo-Julio o Marzo-Diciembre.
  - c) El formulario se encontrará disponible en el siguiente link:  
[http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/5/18/estancias\\_cortas\\_rri](http://www.unlp.edu.ar/articulo/2011/5/18/estancias_cortas_rri)
- 3) Enviar a esta dirección electrónica la siguiente documentación en pdf:
  - a) Copia del formulario on-line.
  - b) Copia de la primera hoja del pasaporte.
  - c) Políticas Institucionales firmadas por el alumno y el responsable institucional de la Universidad de origen.
  - d) Certificado de aptitud psico-física.

Atte.